



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-E/2020.



**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
01 DE OCTUBRE DE 2020.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 12-E/2020.**

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día jueves primero de octubre de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia de salud generada por el virus SARS-CoV2, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual, a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Asuntos Generales:

5.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio suscrito por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente, adjunto al presente para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado.

5.2.- Se da cuenta al Pleno del seguimiento al Acuerdo Tercero de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2020 por parte de la Mtra. Adriana Espinosa Vázquez, Comisionada del ITAIPCH.

6.- Clausura

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a dar lectura al documento presentado en su carácter de Comisionada Presidente.

La Secretaria inicia la lectura:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de septiembre de 2020.
Asunto: Propuesta para someter a consideración del Pleno.

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno.
EDIFICIO.

Estimada Secretaria:

1



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-E/2020.



De conformidad a lo dispuesto en la fracción V del artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le solicito incluir en el orden del día de la próxima sesión de Pleno; la propuesta que a continuación enuncio, para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en mi calidad de Comisionada Presidente someto a consideración del Órgano Colegiado la adopción de medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de las direcciones y áreas de esta Institución, ante la contingencia para hacer frente a la pandemia del virus COVID-19, también denominado CORONAVIRUS, que se ha propagado en nuestro país y en ésta Entidad.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley reglamentaria, definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73, Constitucional.

TERCERO. - Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general.

CUARTO.- Bajo este contexto y atendiendo al Acuerdo de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, por el que se establecen medidas extraordinarias para atender la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del año en curso, y considerando que el veintiuno de abril de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se modifica el similar publicado el treinta y uno de marzo del año en curso, ampliando el plazo de jornada de sana distancia hasta el treinta de mayo de 2020, en relación a las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad. Así también, considerando que el catorce de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar periódicamente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen medidas extraordinarias, y estimando que de acuerdo a las cifras oficiales aportadas por la Secretaría de Salud de nuestra Entidad, en las que se advierte que los casos de contagio confirmados, así como de defunciones, ambos por el Virus COVID-19, continúan presentándose y que de acuerdo a los reportes emitidos por el Consejo de Salubridad General es necesario que, para transitar hacia una nueva normalidad en nuestro Estado se fortalezcan las medidas de mitigación; por lo anterior, tengo a bien someter a consideración las siguientes medidas:

1. Ampliar el plazo de suspensión de términos de este órgano garante al día 02 noviembre del año en curso. En consecuencia, no correrán plazos y términos para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como, para el trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimientos, verificaciones, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
2. Considerando los protocolos de prevención y sana distancia recomendados por las autoridades sanitarias federales y estatales, así como las disposiciones emitidas en materia de administración de personal informadas mediante circular SH/CGRH/029/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, se propone que las actividades de las diferentes unidades administrativas se continúen realizando a distancia, reanudando las mismas el día 03 de noviembre de 2020.
3. Con base en el Acuerdo Séptimo de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado seis de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se insta a los sujetos obligados a privilegiar acciones de transparencia proactiva que permitan mantener informada a la sociedad, por los medios que estén a su alcance, acerca de las acciones preventivas y de contención respecto al virus SARS-COV2 (COVID-19), se hace un respetuoso llamado invitando a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestra Entidad, a efecto de dar inmediata y especial atención a las solicitudes de información relacionadas a la contingencia sanitaria.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles mi más cordial saludo.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-E/2020.

Atentamente
Mtra. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidente

Acto seguido, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIONADA PRESIDENTE CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

I. AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE AL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS, VERIFICACIONES, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

II. CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/029/2020, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE CONTINÚEN REALIZANDO A DISTANCIA, REANUDANDO LAS MISMAS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

III. SE CONMINA A LOS SUJETOS OBLIGADOS A EFECTO DE PRIVILEGIAR ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD, POR LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE, ACERCA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN RESPECTO AL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), POR LO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL PLENO DEL ITAIPCH HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.

A continuación, la Presidente cede del uso de la voz a la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien da cuenta al Pleno del asunto señalado en el punto 6.2 del orden del día.

En uso de la voz la Mtra. Adriana Espinosa menciona que ha sido informada por parte la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, que ésta Dirección ha sostenido reuniones virtuales con diversos sujetos obligados, brindando asesorías a efecto de que los sujetos obligados, revisen de manera diagnóstica y actualicen las obligaciones de transparencia previstas en la Ley en la materia; haciendo énfasis en que éste periodo de asesorías y corresponsabilidad fenece el día 30 de noviembre del año en curso.

Así también fue notificada que la Dirección de Verificación recibió un primer reporte por parte de los sujetos obligados con fecha 17 de agosto de 2020. Resultado de ese reporte los sujetos obligados actualizaron las observaciones y subsanaron toda aquella información faltante o incompleta, misma que informaron en un segundo reporte de fecha 07 de septiembre y en acato a lo dispuesto en el inciso e) del acuerdo tercero correspondiente al acta número 07-E/2020 deberán enviar a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, un tercer reporte a más tardar el día 12 de octubre del año en curso. Por lo que considera oportuno hacer un llamado a cumplir en tiempo y forma a lo ordenado por este Pleno y al trabajar de manera coordinada unidades e instituto.

A continuación, la Comisionada Presidente se dirige al Órgano Colegiado para preguntar si existe algún comentario al respecto, caso contrario solicita a la Secretaria General de Acuerdo se recabe la votación respectiva.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO


Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-E/2020.


Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH HACE UN LLAMADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS A EFECTO DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y REITERAN EL APOYO INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN LA MATERIA, POR LO QUE SE INVITA A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS A ENVIAR LOS REPORTES EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO TERCERO DEL ACTA 07-E/2020. ASÍ TAMBIÉN SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO, A INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE CITADO ACUERDO PARA DETERMINAR LO CONDUCTENTE

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 12-E/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día jueves primero de octubre del año dos mil veinte.